



24 de junio de 2019

## BOLETÍN ° 56

**Publicado por:** Secretaría de Economía

**Medio de publicación:** Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior

**Día de la publicación:** 21 de junio de 2019

**Asunto:** Aviso por el que se comunica el periodo de recepción de solicitudes para asignaciones parciales del cupo de vehículos automotores ligeros nuevos a Argentina, en el marco del Sexto Protocolo Adicional al apéndice I "Sobre el comercio en el sector automotor entre la Argentina y México" del ACE 55.

El día 21 de junio del presente año, la Secretaría de Economía publicó, a través del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior, el aviso por medio del cual se dan a conocer las fechas de recepción de solicitudes para asignaciones parciales del cupo de vehículos ligeros nuevos a Argentina, bajo el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 55.

En dicho Protocolo, las Partes acordaron otorgar cupos de importación anuales para vehículos automotores ligeros que se encuentren en los incisos a) y b) del Artículo 1 del Apéndice I del mencionado ACE 55 por un periodo de tres años.

La Secretaría de Economía autorizará las asignaciones parciales de los cupos a aquellas personas morales que cuenten con antecedentes de exportación a Argentina y que cumplan con las condiciones que se enlistan a continuación:

1. Sean empresas manufactureras de vehículos automotores ligeros en territorio nacional cuyos productos se clasifiquen en las siguientes fracciones arancelarias:

8703.33.01	8704.21.03	8704.22.04	8704.32.01
8703.90.01	8704.21.99	8704.31.01	8704.32.02
8703.90.99	8704.22.01	8704.31.02	8704.32.03
8704.21.01	8704.22.02	8704.31.03	8704.32.04
8704.21.02	8704.22.03	8704.31.99	

2. Cuenten con registro vigente como empresas productoras de vehículos automotores ligeros nuevos, al amparo del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles.

Tel. +52 449 361 6395  
Av. Convención de 1914, No. 603 Int. 3  
Col. Circunvalación Norte, C.P. 20020  
Aguascalientes, México.



Para solicitar la asignación parcial para el cupo mencionado anteriormente, se deberá presentar ante Ventanilla de Atención al Público de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) un escrito libre, en el cual se indique la cantidad solicitada. Además, se deberá anexar copia simple del instrumento notarial con el que se acredite contar con las facultades suficientes para presentar la solicitud. Así mismo, se deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico para recibir las notificaciones pertinentes.

El periodo de fechas para la presentación de dichas solicitudes es **del 25 al 27 de junio de 2019**, en un horario de **9:00 a 14:00 horas** en la **DGIPAT**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1940, piso 6, Colonia Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

La asignación parcial de cupos se realizará de manera proporcional entre las personas morales que lo soliciten, en función de sus exportaciones a Argentina durante los meses de marzo y abril del año anterior.

Adjunto se podrá encontrar el documento que contiene el aviso oficial emitido por la Secretaría de Economía.

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:

<https://www.snice.gob.mx>

Tel. +52 449 361 6395  
Av. Convención de 1914, No, 603 Int. 3  
Col. Circunvalación Norte, C.P. 20020  
Aguascalientes, México.